

CIRCULAR
AIG-AG-AF-C-No. 13 -2026

PARA: LOS TITULARES DE TODAS LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACION PUBLICA.

DE: **ADOLFO FABREGA**
Administrador General

Digitally signed by
FABREGA GARCIA DE
PAREDES ADOLFO JOSE
ID 8-767-2187
Date: 2026.07.16 14:52:56 COT

ASUNTO: Habilitación de servicios de Voz Fija de la Red Nacional Multiservicios (RNMS)- período (1 de julio de 2026 al 31 de diciembre de 2027- Nuevos servicios)

FECHA: 2 de julio 2026

La Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental (AIG) informa a todas las entidades públicas que, a partir del **02 de julio de 2026** y con vigencia hasta el **30 de diciembre de 2027**, se encuentran habilitados los nuevos servicios correspondientes a la Adenda No 1- Contrato 04-2026 para la prestación de los nuevos servicios de Voz Fija de la RNMS.

Los servicios habilitados corresponden a los siguientes renglones contractuales:

1. Servicio de Licencias SIP (Nuevos Servicios)

Renglón 6: Servicio de Licencia SIP Básica.(Licencia SIP)

2. Servicios E1 (Nuevos Servicios)

- **Renglón 9:** Servicio E1.

3. Servicio de Troncal Analógica (Nuevos Servicios)

- **Renglón 10:** Líneas Análogas.

4. Servicio de SIP Trunk o Troncales SIP (Nuevos Servicios)

- **Renglón 11:** Servicios Troncales SIP.

5. Servicio de Sobrevivencia en Sitio (Nuevos Servicios)

- **Renglón 14:** Servicio de Sobrevivencia en Sitio.

6. Servicios de Valor Agregado (Nuevos Servicios)



- **Renglón 15:** Valor Agregado de Teléfono de Voz Fija (Operativo).
- **Renglón 16:** Valor Agregado de Teléfono de Voz Fija (Ejecutivo).
- **Renglón 17:** Valor Agregado de Teléfono de Voz Fija (Directivo).
- **Renglón 18:** Valor Agregado de Teléfono de Voz Fija (Sala).

7. Servicios de Instalación (Nuevos Servicios)

- **Renglón 20:** Instalación del Servicio de Supervivencia en Sitio.
- **Renglón 21:** Instalación del Servicio de Valor Agregado para Teléfonos de Voz Fija (Operativo, Ejecutivo, Directivo y Sala).

Alcance de los Servicios de Valor Agregado de Teléfonos de Voz Fija

Se informa a las entidades públicas que los Servicios de Valor Agregado de Teléfonos de Voz Fija corresponden al suministro de equipos de telefonía IP física, homologados con la plataforma de voz institucional y con funcionalidades de directorio telefónico automatizado.

Los equipos suministrados deberán ser compatibles e integrables con diversos ambientes de Comunicaciones Unificadas (UC), permitiendo la interoperabilidad con las plataformas tecnológicas implementadas por las entidades públicas.

Asimismo, este servicio contempla los siguientes componentes y actividades:

- Administración integral del servicio.
- Instalación y puesta en funcionamiento de los equipos.
- Licenciamiento correspondiente.
- Configuración y parametrización de los teléfonos IP.
- Garantía extendida durante toda la vigencia contractual.

Para consultas relacionadas con la disponibilidad, requisitos técnicos y proceso de solicitud de estos servicios, las entidades podrán comunicarse a través de info.rmms@aig.gob.pa o 520-7645 o 5207400

Atentamente,

AF/AA/bs